



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT- 2022-

0657

SALTA, 31 MAY 2022

Expediente Nº 10.005/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por la Escuela de Biología de esta Unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta (\$ 56.540,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, las erogaciones realizadas por la Escuela de Biología por la suma Total de Pesos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta (\$ 56.540,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.004.12.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 519,00
R.0020.024.001.004.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 1.721,00
R.0020.024.001.004.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 1.760,00
R.0012.024.001.004.12.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 3.312,32
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 540,00
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 8.687,68
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 12.000,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.907,17
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 1.199,99



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT- 2022- 0657

SALTA, 31 MAY 2022

Expediente Nº 10.005/2022

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 2.200,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 8.696,89
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$ 2.995,95
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 10.000,00
TOTAL	\$ 56.540,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales